

INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA

SIE-I-CSIE-C-2022-0019

FECHA: 9 de marzo de 2022

A: JOSÉ RAMÓN CEPEDA, Director Administrativo

CC: AURA CARABALLO, Miembro del Consejo
DIÓGENES RODRÍGUEZ, Miembro del ConsejoASUNTO: APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN EMPRESA PARA SUMINISTRO,
INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SOLUCIÓN DE VIDEO
VIGILANCIA A NIVEL NACIONAL.

El CONSEJO SIE, en su Reunión Administrativa d/f 4 de marzo de 2022, ratificó su aprobación para la contratación de una empresa para “**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SOLUCIÓN DE VIDEO VIGILANCIA A NIVEL NACIONAL**”, expresada en la Instrucción Administrativa SIE-I-CSIE-C-2021-0106, d/f 19/11/2021.

Los requerimientos de esta contratación se indican a continuación:

- Un (01) network video recorder NVR y de dos (02) a tres (03) cámaras en cada oficina de PROTECOM dependiente de la Superintendencia de Electricidad.
- Creación de un Centro de Operaciones de Video Vigilancia (Network Operation Center, NOC), a ubicarse en la oficina de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de esta SIE.
- Suministro, instalación y configuración de gabinete, periféricos, cámaras y NVR en cada oficina de PROTECOM.
- Suministro, instalación y configuración del NVR central en la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Institución.
- Suministro, instalación y configuración de UPS 1.5 KVA para la solución de Video Vigilancia en el edificio Principal. Las características están detalladas en documento anexo.
- Suministro e instalación de 15 gabinetes para red de 6U, con la capacidad de integrar un NVR, Patch Panel y quipos activos de Internet, según listado anexo.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

RECIBIDO

Hora 10:03 Am Fecha 10/3/22

Por Gannys

- Integración de periféricos adicionales solicitados en cada equipo.
- Suministro, Diseño, Integración e instalación de cableado estructurado para cada oficina, con un máximo de hasta cuatro (4) salidas de red por localidad.
- El Centro de Video Vigilancia (NOC), debe incluir la integración, instalación y configuración de ocho (8) pantallas Smart LED con un tamaño de 40 a un máximo de 43 pulgadas y con entradas HDMI, compatible a las operaciones del video wall. Las características están detalladas en documento anexo.
- Equipo de balance de carga para la red y prestadores de servicio. Las características están detalladas en documento anexo.
- Entregar solución llave en mano de las distintas facilidades requeridas.

LISTADO DE OFICINAS

No.	ZONAS DEL PAIS			
No.	Gran Santo Domingo	Región Este	Región Sur	Región Norte
1	Superintendencia de Electricidad	San Pedro de M.	San Cristóbal	Bonao
2	PROTECOM Oficina Principal	La Romana	Baní	Cotuí
3	Jumbo Luperón	Higüey, La Sirena	Azua	San Francisco
4	Plaza Central	Samaná	San Juan de la M.	Moca
5	Punto Gob Sambil	Las Terrenas	Barahona	Nagua
6	Punto Gob Mega Centro		Pedernales	La Vega
7	Las Américas			Santiago
8	Villa Mella			Jarabacoa
9	Nacional Charles de Gaulle			Puerto Plata
10	Supermercado Olé La Caleta			Valverde Mao

- Las empresas, antes de presentar su oferta técnica, tendrán un período de 10 días hábiles para hacer el levantamiento de las necesidades en las oficinas de PROTECOM antes mencionadas.

LISTADO DE OFICINAS QUE REQUIEREN INSTALACION DE GABINETES

ZONAS DEL PAIS				
No	Gran Santo Domingo	Región Este	Región Sur	Región Norte
1	PROTECOM Jumbo Luperón	PROTECOM Higüey, La Sirena	PROTECOM San Cristóbal	PROTECOM Bonao

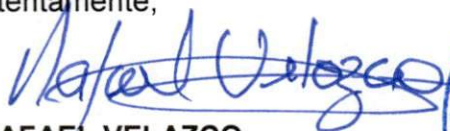
ZONAS DEL PAIS				
No	Gran Santo Domingo	Región Este	Región Sur	Región Norte
2	PROTECOM Villa Mella	PROTECOM Samaná	PROTECOM Bani	PROTECOM Cotuí
3	PROTECOM Nacional Charles de Gaulle	PROTECOM Las Terrenas	PROTECOM Pedernales	PROTECOM Moca
4	PROTECOM Sup. Olé La Caleta	.	.	PROTECOM Nagua
5	.	.	.	PROTECOM Jarabacoa

PERFIL DE LA EMPRESA

- La empresa oferente debe presentar al menos cinco (5) cartas que la certifiquen con experiencia en la integración de soluciones como la requerida en este proceso. (Definir vigencia de esas cartas y que deben estar dirigidas a la SIE).
- La empresa oferente debe presentar carta que lo certifique como partner o socio de negocios de la marca representada en este proceso. (definir vigencia de esas cartas y que deben estar dirigidas a la SIE).
- La Empresa oferente debe tener al menos dos (2) técnicos especialistas para la integración de facilidades y soluciones como las requeridas en este proceso.

Por tanto, se autoriza dar inicio al procedimiento de compras que corresponda, y de acuerdo a los fondos asignados en el Código POA 2022 No. 622010.

Atentamente,



RAFAEL VELAZCO
Superintendente de Electricidad
Presidente Consejo SIE



CSIE/ps

Adjunto: Com. SIE-I-DAF-GCOMP-2022-0011, d/f 28/02/2022 y anexos.